

DECRETO ALCALDICIO Nº **732**

CASTRO, 24 marzo de 2023

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE: Las siguientes actividades con Adultos mayores con el fin de abrir un espacio de promoción de vida saludable y buen uso del tiempo en sus salones refaccionados o nuevos. A realizarse el día y lugar que se indica a continuación:

Fecha	Organización	Dirección
05 abril	Club Adulto mayor Santa Gemita (sector Gamboa)	Salón ubicado en Ubaldo Mansilla
14 abril	Club adulto mayor Pensionados y Montepiados	Sede social ubicada en calle Francisco Silva s/n
15 abril	Club adulto mayor Nueva Esperanza	Sede social ubicada en Juan Soler

Los gastos asociados serán imputados al centro de costos 040415 del presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DIV/MSG/mcc



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución: ☆

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Centro de Día Adulto Mayor-